



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2012

Expte. N° 17.553/05

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0265-05 de fecha 15 de abril de 2005; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se otorga al Sr. Oscar Darío BARRIOS en la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, la asignación del suplemento por FALLA DE CAJA.

QUE por Resolución R-N° 1128-10, el citado agente pasa a desempeñarse en la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA, a partir del 13 de diciembre de 2010 razón por la cual es necesario dejar sin efecto la asignación otorgada.

Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 0265-05, con efecto al 13 de diciembre de 2010, por la razón expuesta en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Extensión Universitaria y Bienestar Universitario, Dirección General de Personal e interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



[Firma]
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0231-12